



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente, proceso, informándole que, dentro del mismo se decretó la suspensión en el presente proceso por el término de un mes, es decir hasta el 27 de octubre de 2023, termino que se encuentra vencido, así mismo le informo que se presentó escrito de reconocimiento de herederas. Sírvasse proveer.

Santa Rosa de Cabal, 03 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés 2023.

Auto Interlocutorio No. 3163

Radicado No. 666824003002-2022-00695-00

LIQUIDACIÓN SUCESIÓN DOBLE INTESTADA (menor cuantía).

INTERESADOS: ÁNGELA ANDREA LÓPEZ SUAREZ, MAGDA MILENA LÓPEZ SUAREZ.

CONVOCADOS: LUZ MARY LÓPEZ QUINTERO Y LUZ MARINA LÓPEZ QUINTERO

CAUSANTES: MARÍA ORLANDA SUAREZ MONTOYA Y JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PALOMINO.

Una vez visto el informe secretarial anterior y de conformidad con el artículo 161 del C.G.P se reanuda el presente proceso y señalar fecha para la continuación de la audiencia de inventarios, avalúos y trabajo de partición.

Por otra parte, se reconocerá a las señoras LUZ MARY LÓPEZ QUINTERO, LUZ MARINA LÓPEZ QUINTERO, MARÍA EDILIA LÓPEZ DE VELÁSQUEZ, ELVIA ROSA LÓPEZ DE CHICA, MARÍA ARACELLY LÓPEZ DE SUAREZ y MARÍA NELSY LÓPEZ QUINTERO como HEREDERAS del causante JOSE ANTONIO LÓPEZ PALOMINO, en su calidad de hijas, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

RESUELVE

PRIMERO: Reanudar el presente proceso y señalar como fecha para que tenga lugar la continuación de audiencia de inventarios, avalúos y trabajo de partición, **el día primero (1) del mes de Febrero del año 2024, a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.**

SEGUNDO: Reconocer a las señoras LUZ MARY LÓPEZ QUINTERO, LUZ MARINA LÓPEZ QUINTERO, MARÍA EDILIA LÓPEZ DE VELÁSQUEZ, ELVIA ROSA LÓPEZ DE CHICA, MARÍA ARACELLY LÓPEZ DE SUAREZ y MARÍA NELSY LÓPEZ QUINTERO como HEREDERAS del causante JOSE ANTONIO LÓPEZ PALOMINO, en su calidad de hijas, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 184 del 7-11-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f139c251e9f2e3a72d61c25b755b7daa3bd9a7d43332d0129d4cbbbb9b69fee1**

Documento generado en 03/11/2023 02:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>